



PRÓLOGO	17
I. SOBRE LA NATURALEZA DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y LA RELACION ENTRE CONSTITUCION Y ESTATUTOS	
1. LA RELEVANCIA CONSTITUCIONAL DEL CONCEPTO DE AUTONOMÍA: LA GARANTÍA DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN FRENTE A LA REFORMA Y LA EXCLUSIÓN DE LA SIMPLE DESCENTRALIZACIÓN Y DEL PODER CONSTITUYENTE	21
2. SOBRE EL TRATAMIENTO DOGMÁTICO DE LOS CONCEPTOS CONSTITUCIONALES	28
3. LA CUESTIÓN DEL PODER CONSTITUYENTE COMO PROBLEMA DE RELACIÓN ENTRE ORDENAMIENTOS: LA VINCULACIÓN JURÍDICO-CONSTITUCIONAL DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA	32
4. FEDERALISMO Y AUTONOMÍA: PREVALENCIA Y JERARQUÍA FORMAL	36
II. LA PREVALENCIA DEL DERECHO DEL ESTADO	
1. SOBRE EL USO INDEBIDO DE LAS CATEGORÍAS DEL ESTADO FEDERAL	45

2.	EL PRINCIPIO DE PREVALENCIA EN LOS ESTADOS FEDERALES	48
	A) <i>Universalidad y opiniones doctrinales</i>	48
	B) <i>La función de la prevalencia en los sistemas federales</i>	51
	a) Prevalencia al margen de las normas de competencia	51
	b) Operatividad de la prevalencia dentro del orden de competencias	57
	C) <i>Recapitulación</i>	63
3.	EL PRINCIPIO DE PREVALENCIA EN EL SISTEMA ESPAÑOL	66
	A) <i>La ausencia de límites al poder normador del Estado. Derecho general y Derecho particular.</i>	66
	a) Los grados de vigencia como técnica de articulación de ordenamientos	66
	b) El carácter gradual y desigual de la autonomización	69
	c) <i>Recapitulación</i>	73
	B) <i>El contenido de la regla de prevalencia</i>	77
	a) El concepto de competencia «exclusiva».	77
	b) La posible eficacia de la cláusula al margen de la competencia	79
	a') Prevalencia inmediata general	79
	b') Prevalencia inmediata en materias compartidas	82
	c) La regla de la prevalencia como inversión del principio de especialidad	85
	a') El criterio de aplicación	85
	b') La función de la regla de prevalencia.	87
	ADDENDA (1986)	89
III. EL PROBLEMA DEL CONCEPTO DE BASES A PARTIR DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL		
1.	LA CUESTIÓN DE LAS BASES DEL ARTÍCULO 149.1 EN LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL	103
2.	LAS CONCEPCIONES FORMAL Y MATERIAL DE LAS BASES	108
	A) <i>La cualidad de norma básica como objeto de las dos concepciones</i>	108

B)	<i>La diferencia en el modo de concebir la distribución de competencias en el artículo 149.1 de la Constitución ...</i>	110
C)	<i>La concepción material y los límites de las leyes de bases; la posibilidad de bases no declaradas expresamente ...</i>	113
D)	<i>Las concepciones formal y material y la defensa de la competencia legislativa de las Comunidades Autónomas ...</i>	116
3.	LA LLAMADA CONCEPCIÓN MATERIAL DE LAS BASES EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL ...	119
A)	<i>El uso de la noción material de bases en sustitución del legislador ...</i>	119
B)	<i>La afirmación de la enjuiciabilidad de las normas declaradas básicas ...</i>	121
C)	<i>La estructura de las bases: de los principios a la «regulación inmediata de situaciones concretas» ...</i>	123
D)	<i>La concepción institucionalista de las bases en la Sentencia de 28 de julio de 1981 ...</i>	124
E)	<i>La identificación de las bases a partir de la noción de interés general ...</i>	125
F)	<i>La imposibilidad de enjuiciamiento de las bases a partir de la noción de interés general.</i>	127
G)	<i>Conclusiones ...</i>	130
H)	<i>La imposibilidad de identificar bases al margen de la Ley de Bases de Régimen Local ...</i>	132
4.	LA POTESTAD GUBERNAMENTAL DE DICTAR NORMAS BÁSICAS ...	134
A)	<i>La doctrina del Tribunal Constitucional: definición de las bases y regulación complementaria ...</i>	134
B)	<i>La llamada regulación complementaria de lo básico ...</i>	138
IV.	LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA POTESTAD NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
1.	PLURALIDAD DE ORDENAMIENTOS E IGUALDAD DE DERECHOS ...	143
2.	EL ARTÍCULO 139.1 DE LA CE EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL ...	144

3.	LA INEXISTENCIA DE LÍMITES A LA DIVERSIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 139.1	148
4.	EL ARTÍCULO 139.1 COMO MANDATO DE IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES ANTE CADA ORDENAMIENTO AUTONÓMICO	153
5.	LA SENTENCIA 75/83 SOBRE LA CARTA DE BARCELONA	155
6.	LA IGUALDAD EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: LA TESIS RADICAL DE LA SENTENCIA 25/81 SOBRE LA LEY DE SUSPENSIÓN INDIVIDUAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES; EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	159
7.	LAS RESERVAS DE LEY Y LA POTESTAD NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES; EL ALCANCE DE LA RESERVA DEL ARTÍCULO 81.1 DE LA CONSTITUCIÓN	162
8.	LA RESERVA DE LEY ORGÁNICA Y LOS PRECEPTOS DEL ARTÍCULO 149.1	166
9.	EL CONTENIDO DE LA COMPETENCIA DEL ARTÍCULO 149.1.1	170
10.	CONCLUSIONES	176
V.	LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	
1.	LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL EN EL SISTEMA DE FUENTES SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	181
2.	LA CUESTIÓN DE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA	187
	A) <i>La regla sobre agotamiento de instancias procesales</i>	187
	B) <i>La superioridad del Tribunal Supremo y la vulneración de la reserva estatutaria; determinación de la competencia de los Tribunales superiores de justicia exclusivamente por la LOPJ</i>	190
	C) <i>El recurso de casación en materia civil y sus dificultades técnicas</i>	193
3.	LA CLÁUSULA SUBROGATORIA Y LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	198
	A) <i>La cláusula subrogatoria y el artículo 149.1.5 de la Constitución española</i>	198
	B) <i>Potestades del Gobierno y de las Comunida-</i>	

	<i>des Autónomas en materia de personal no judicial</i>	203
C)	<i>Otras competencias</i>	206
4.	LA COMPETENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS DEMARCACIONES JUDICIALES	207
5.	EL USO DE LOS IDIOMAS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	210
	NOTA BIBLIOGRÁFICA	214

